RESOLUCION V.R.

## Nº 2006 0647/

## **VISTO:**

- 1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Educación en Nota FED 472; lo acordado en Acta del Consejo Directivo de la misma.
- Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

## **RESUELVO:**

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el 01 de Enero de 2006, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Educación, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JORNADA	MONTO ASIGNACIÓN ANUAL	
AGUIRRE SILVA, ANDRÉS	44	\$	1.260.000
CÁRDENAS GODOY, HORMA ODET	44	\$	1.260.000
GARCÍA GUAJARDO, VICENTE OSVALDO	44	\$	1.260.000
GUTIÉRREZ MIERES, MANUEL EDUARDO	44	\$	1.260.000
MORALES ROJAS, JUAN ANÍBAL	44	\$	1.260.000
MUÑOZ LABRAÑA, CARLOS ENRIQUE	44	\$	1.260.000
NÚÑEZ OVIEDO, MARÍA CECILIA	33	\$	945.000
ROJAS DÍAZ, SERGIO ARNOLDO	44	\$	1.260.000

- 2. Estas Asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
- 3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
- 4. El Decano de la Facultad de Educación, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Educación; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Registrese y archivese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 23 de Febrero de 2006.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/pcc.